

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 1888****Número de Repertorio: 4178**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Junio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1888 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1708035934	SUASNAVAS BERMUDEZ PABLO ROBERTO	COMPRADOR
1707945711	CORDERO PONCE SOFIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1341309000	32331	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 02 junio 2022

Fecha generación: viernes, 03 junio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 6 2 6 0 2 X C F U J S E





Factura: 001-003-000059176



NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
 NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20221701023P01102						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2022, (14:06)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO PONCE SOFIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707945711	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARTHA ALICIA PONCE GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUASNAVAS BERMUDEZ PABLO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708035934	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	COMPRAVENTA DEL LOTE NÚMERO CERO OCHO – CERO NUEVE (N° 08-09) DE LA URBANIZACIÓN LLAMADA CIUDAD DEL MAR, UBICADA EN EL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	85000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221701023P01102
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2022, (14:06)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	VE-735213 DE ALCABALAS T/2022/069105 2022-04-27 1708035934 SUASNAVAS BERMUDEZ PABLO ROBERTO 1105.0 2022-04-27 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/zEJM1MzNTUkV
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE SOLVENCIA, CERTIFICADO DE AVALUO, CERTIFICADO DE NO SER DEUDOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA, CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA, TITULO DE CREDITO DE ALCABALA

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

**ESPACIO
EN
BLANC**

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 **ESCRITURA N°: 20221701023P01102**

2

3

4

COMPRAVENTA

5

6

7

QUE OTORGA:

8

SRTA. SOFIA CORDERO PONCE, REPRESENTADA POR SU

9

APODERADA, LA SRA. MARTHA ALICIA PONCE GARCIA

10

11

12

A FAVOR DE:

13

SR. PABLO ROBERTO SUASNAVAS BERMUDEZ

14

15

16

CUANTÍA: US\$ 85.000,00

17

AVALÚO CATASTRAL: US\$ 83.250,00

18

19

20

DI 2 COPIAS

21

22

23 **LP**

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de

25 la República del Ecuador, hoy día viernes veinte de mayo del año dos mil

26 veintidós, ante mí, doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero

27 del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura,

28 con plena capacidad, libertad y conocimiento; y, de conformidad a la

A handwritten star symbol in black ink.

A handwritten signature in black ink.

1 Resolución número UAFE guión DG guión dos mil veinte guión cero cero
2 nueve, de la Unidad de Análisis Financiera y Económica, de fecha treinta
3 de septiembre de dos mil veinte, suscrita por el Director General; por una
4 parte, la señora **Martha Alicia Ponce García**, portadora de la cédula de
5 ciudadanía número uno, siete, cero, uno, ocho, cero, cero, uno, ocho,
6 guion cinco (170180018-5), estado civil casada, de setenta y cuatro años
7 de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en la ciudad de Quito,
8 parroquia Cumbayá, Urbanización Jacarandá, calle Jacarandá número
9 doscientos setenta y ocho, con número de celular cero nueve ocho siete
10 uno cuatro siete cero seis cinco y correo electrónico
11 aliciaponceg@hotmail.com, por los derechos que representa en su calidad
12 de Apoderada General de la señorita **SOFIA CORDERO PONCE**,
13 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete nueve
14 cuatro cinco siete uno guion uno (170794571-1), estado civil soltera, de
15 ocupación Decente investigadora, con ingresos económicos mensuales de
16 dos mil dólares de los Estados Unidos de América, conforme consta del
17 poder cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante; en
18 calidad de **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señora **PABLO ROBERTO**
19 **SUASNAVAS BERMUDEZ** portador de la cédula de ciudadanía número
20 uno siete cero ocho cero tres cinco nueve tres guion cuatro (170803593-
21 4), de estado civil casado con la señora Pamela Marisol Morales Vela,
22 ocupación empleado privado, con ingresos económicos mensuales de
23 cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, domiciliado en esta
24 ciudad de Quito, parroquia San Isidro del Inca, calle De los Álamos E once
25 guión cuatro catorce y De los Guayabos, Conjunto Monte Álamo, casa
26 diez, con número de celular cero nueve nueve nueve cuatro cuatro siete
27 nueve dos cero y correo electrónico psuasnavas@safework.com.ec, por
28 sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 denominará el **COMPRADOR**.- Los comparecientes declaran ser de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de los estados civiles
3 indicados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano;
4 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quienes de
5 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
6 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
7 agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
8 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
9 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada
10 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
11 amenazas, temor reverencial, ni promesa de seducción, me piden que
12 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
13 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
14 COMPRAVENTA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
15 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente, comparecen
16 por una parte, en calidad de "**VENDEDORA**" la señorita SOFIA
17 CORDERO PONCE, portadora de la cédula de ciudadanía número uno,
18 siete, cero, siete, nueve, cuatro, cinco, siete, uno, guion uno (170794571-
19 1), estado civil soltera, debidamente representada por la señora MARTHA
20 ALICIA PONCE GARCIA, portadora de la cédula de ciudadanía número
21 uno, siete, cero, uno, ocho, cero, cero, uno, ocho, guion cinco
22 (170180018-5), nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, de setenta
23 y cuatro años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en la
24 Ciudad de Quito en calle Jacarandá número doscientos setenta y ocho,
25 Urbanización Jacarandá, Cumbayá, con número telefónico cero nueve
26 ocho siete uno cuatro siete cero seis cinco, correo electrónico
27 aliciaponceg@hotmail.com, por los derechos que representa en su calidad
28 de Apoderada General, conforme consta del poder que se adjunta como

1 documento habilitante; y, por otra parte en calidad de "**COMPRADOR**" el
2 señor **PABLO ROBERTO SUASNAVAS BERMUDEZ**, portador de la
3 cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, ocho, cero, tres, cinco,
4 nueve, tres, guion cuatro (170803593-4), nacionalidad ecuatoriana, estado
5 civil casado con la señora Pamela Marisol Morales Vela, ocupación
6 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, parroquia San Isidro
7 del Inca, calle De los Álamos E once guión cuatro catorce y De los
8 Guayabos, Conjunto Monte Álamo, casa diez, con número de celular cero
9 nueve nueve nueve cuatro cuatro siete nueve dos cero y correo
10 electrónico psuasnavas@safework.com.ec, por sus propios y personales
11 derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Declara LA PARTE
12 VENDEDORA que es la propietaria de un bien inmueble consistente en:
13 Lote número CERO OCHO – CERO NUEVE (N° 08-09) de la Urbanización
14 llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de
15 Manabí. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:
16 FRENTE: quince metros y lindera con vía Ocho; ATRÁS: quince metros y
17 lindera con área verde; COSTADO DERECHO: treinta metros y lindera
18 con lote cero ocho – cero ocho; COSTADO IZQUIERDO: treinta metros y
19 lindera con Lote número cero ocho – once. **ÁREA TOTAL:**
20 **CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (450,00m2).**
21 Inmueble que fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa,
22 celebrada en la Notaria Pública Trigésima Séptima de Quito el diez de
23 abril del año dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad
24 del Cantón Manta el veintiséis de abril del año dos mil dieciocho. Bajo el
25 número de inscripción mil trescientos sesenta y ocho (1368), Repertorio
26 dos mil ochocientos setenta y nueve (2879). **TERCERA:**
27 **COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes mencionados, la PARTE
28 VENDEDORA, señora **SOFIA CORDERO PONCE**, debidamente

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 representada por la señora MARTHA ALICIA PONCE GARCIA, en su
2 calidad de Apoderada General, da en venta real y perpetua enajenación a
3 favor del señor PABLO ROBERTO SUASNAVAS BERMUDEZ, un bien
4 inmueble consistente en Lote Número CERO OCHO – CERO NUEVE (08-
5 09) de la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón
6 Manta, Provincia de Manabí, sin reserva ni limitación de ninguna clase.-
7 **CUARTA: LINDEROS Y SUPERFICIE.-** Circunscrito dentro de las
8 siguientes medidas y linderos: FRENTE: quince metros y lindera con vía
9 Ocho; ATRÁS: quince metros y lindera con área verde; COSTADO
10 DERECHO: treinta metros y lindera con lote cero ocho – cero ocho;
11 COSTADO IZQUIERDO: treinta metros y lindera con Lote número cero
12 ocho – once. **ÁREA TOTAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS**
13 **CUADRADOS (450,00m²).** **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las
14 partes han convenido que el precio por la compra y venta del inmueble
15 indicado anteriormente es la suma de OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$85.000,00), que LA
17 PARTE VENDEDORA, declara haberlos recibidos de la PARTE
18 COMPRADORA, de contado a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo
19 posterior alguno, mediante dos cheques que se detallan a continuación:
20 cheque número cero cero cero ocho nueve ocho de la cuenta número tres
21 cero tres nueve cinco cuatro siete dos guión cero cuatro del Banco
22 Pichicha, cuyo titular es el comprador, por el valor de veinte y cinco mil
23 dólares de los Estados Unidos de América; y, cheque de gerencia número
24 tres siete cero cuatro cinco nueve nueve, de la cuenta número nueve
25 nueve nueve guión nueve nueve nueve cero cero cero guión ocho del
26 Banco Internacional, por el valor de sesenta mil dólares de los Estados
27 Unidos de América. **SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-**
28 LA PARTE COMPRADORA declara, bajo juramento, que los recursos que

1 ha entregado provienen de su actividad laboral, en virtud del presente
2 contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no
3 provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el
4 tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes
5 o psicotrópicas, eximiendo a la PARTE VENDEDORA de toda
6 responsabilidad.- **SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** LA
7 PARTE VENDEDORA, declarándose pagada transfiere a favor de la
8 COMPRADORA, es decir al señor PABLO ROBERTO SUASNAVAS
9 BERMUDEZ, el dominio del bien inmueble descrito en cláusulas
10 anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **OCTAVA: DEL**
11 **SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en
12 que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus
13 derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna
14 limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo
15 por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad
16 que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Parte Vendedora se obliga al
17 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **NOVENA:**
18 **GASTOS.-** Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e
19 inscripción del presente contrato serán cancelados por la PARTE
20 COMPRADORA a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será
21 de exclusiva responsabilidad de la PARTE VENDEDORA.- **DECIMA:**
22 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y
23 ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar
24 hecho en seguridad de sus intereses. LA DE ESTILO.- Usted Señor
25 Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de
26 este instrumento".- HASTA AQUÍ la minuta que queda elevada a escritura
27 pública, la misma que se encuentra firmada por el abogado Jaime
28 Marrasquin Maldonado, con matrícula trece guión dos mil veinte guión

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 noventa y uno del Foro de Abogados. Los comparecientes autorizan
2 expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos
3 en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de
4 Registro Civil, Identificación y Cedulación. Autorizan también con su firma
5 la desmaterialización de la presente escritura para el trámite respectivo
6 de inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente y para
7 futuras notificaciones fijan el correo electrónico:
8 psuasnavas@safework.com.ec. Para la celebración y otorgamiento de la
9 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
10 requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes,
11 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
12 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
13 escritura, de todo lo cual doy fe.-

14

15

16

Alicia Ponce

17 f) MARTHA ALICIA PONCE GARCIA

18 C.C. 170180018-5

C.V. —

19

20

21

Gabriel Cobo

22 f) PABLO ROBERTO SUASNAVAS BERMUDEZ

23 C.C. 170803593-4

C.V. 17479576

24

25

26

27

28

Gabriel Cobo
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE GARCIA
MARtha ALICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1947-11-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
RAFAEL
CORDERO

No. **170180018-5**




SUPERIOR LICENCIADO/A V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-05


GC

DIRECTOR GENERAL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe
 que la COPIA que antecede es igual al
 documento presentado ante mi

Quito a

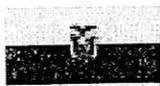
20 MAY 2012



Dr. Gabriel Cobo P.
 NOTARIO VIGESIMA TERCERA DE QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Alicia Ponce

Número único de identificación: 1701800185

Nombres del ciudadano: PONCE GARCIA MARTHA ALICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 1971

Datos del Padre: PONCE MARTINEZ CARLOS ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA RIVADENEIRA FANNY ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2022

Emisor: LAURA SUSANA PAGUAY MARQUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 23 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 222-715-90408



222-715-90408

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 002-002-000003440



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701035P01160						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO PONCE SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707945711	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE GARCIA MARTHA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800185	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0012655

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

SRTA. SOFÍA CORDERO PONCE

A FAVOR DE:

SRA. MARTHA ALICIA PONCE GARCÍA

CUANTÍA: INDETERMINADA

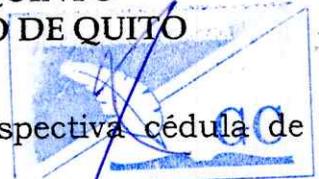
DI: 2, COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve (29) de abril del año dos mil quince, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH-NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora General del Consejo de la Judicatura, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señorita SOFÍA CORDERO PONCE, por sus propios derechos, de estado civil soltera.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe,

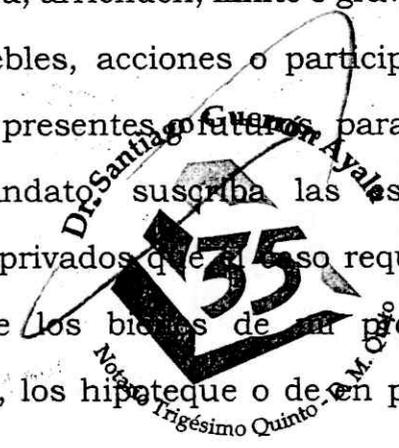
135
D. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto
D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 en virtud de haberme presentado su respectiva cédula de
2 ciudadanía que en fotocopia adjunto, advertida que fue por mí
3 el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, dice
4 que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo
5 tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su cargo sírvase
7 insertar una más de **PODER GENERAL**, al tenor de la
8 siguiente cláusula: **CLÁUSULA ÚNICA.-** Yo, SOFÍA CORDERO
9 PONCE, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana,
10 domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, por mis
11 propios derechos, portadora de la cédula de ciudadanía
12 número 170794571-1, por medio del presente instrumento
13 público, confiero PODER GENERAL, generalísimo, amplio y
14 suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora
15 MARTHA ALICIA PONCE GARCÍA, portadora de la cédula de
16 ciudadanía número 170180018-5, para que representando mi
17 persona, derechos e intereses, entre otras cosas actúen en lo
18 siguiente: **a)** Para que administre libremente y a su entera
19 discreción, todos mis bienes, muebles o inmuebles, negocios,
20 vehículos, valores, títulos, acciones, participaciones, etcétera;
21 **b)** Para que compre, venda, prometa vender o comprar,
22 disponga de cualquier manera, arrienden, limite o grave, todos
23 mis bienes inmuebles, muebles, acciones o participaciones
24 mercantiles, títulos valores, presentes o futuros, para que en
25 cumplimiento de este mandato, suscriba las escrituras
26 públicas o los documentos privados que a caso requiera; **c)**
27 Para que constituya sobre los bienes de su propiedad,
28 cualquier tipo de gravamen, los hipoteque o de en prenda o

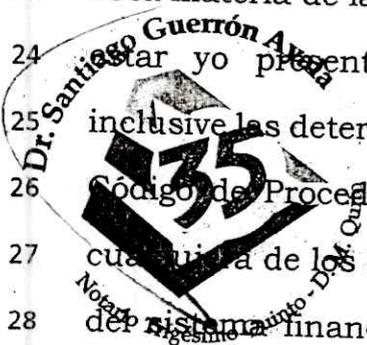




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0012656

1 garantía, para afianzar obligaciones mías, pudiendo suscribir
2 las escrituras o documentos que sean necesarios y hacer
3 constar en ellos mi expresa voluntad; **d)** Para que cobre y
4 pague obligaciones contraídas o que contraiga, respecto de
5 cualquier persona natural o jurídica, para que extienda o
6 consigan recibos y finiquitos; para que levanten o solicite se
7 levante las hipotecas u otras garantías constituidas para
8 seguridad de dichas obligaciones; así como para que
9 comparezca ante el Municipio del Distrito Metropolitano de
10 Quito y realice cualquier trámite que sean necesario y que
11 tenga que ver con los inmuebles de mi propiedad actuales o
12 futuros, pudiendo suscribir cuantos escritos, peticiones,
13 solicitudes o formularios se necesiten para el cumplimiento
14 del mandato; **e)** Para que me represente con las más amplias
15 atribuciones, en toda clase de juicios, inclusive penales,
16 laborales, coactivos o de inquilinato, en los que yo sea parte o
17 tenga interés. Al respecto está facultada para presentar o
18 contestar demandas, desahucios, representarme en
19 audiencias de conciliación, aceptar o impugnar informes
20 periciales, tachar testigos, conformarse o apelar de las
21 sentencias que se dictaren, nombrar Abogados como
22 Procuradores Judiciales, ratificar sus actuaciones, recibir la
23 cosa materia de la litis y en fin actuar en todo cuanto debiera
24 actuar yo presente, con las más ilimitadas atribuciones,
25 inclusive las determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del
26 Código de Procedimiento Civil.- **f)** Para representarme ante
27 cualquier entidad de los bancos, mutualistas o cualquier institución
28 del sistema financiero del país y puedan celebrar con ellos

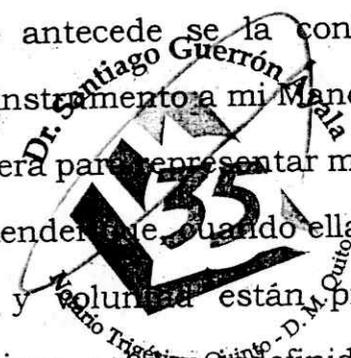




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 contratos de cuenta corriente, ahorros, sobregiros, mutuos,
2 etcétera.- Podrá retirar y hacer depósitos, en la cuentas
3 corrientes o de ahorros que tengo o llegare a tener en cualquier
4 institución bancaria.- Podrán cobrar, endosar, protestar,
5 etcétera, cheques girados a mi nombre sin limite alguno; **g)**
6 Para que acepte, gire, endose, descuento, cobre, etcétera,
7 letras de cambio, pagarés a la orden o cualquier otro
8 documento mercantil; **h)** Para que acepte las herencias o
9 legados que se hicieren a mi favor. A este respecto gozará de
10 toda clase de facultades para representar a mi persona,
11 derechos e intereses.- Se entenderá que en virtud de este
12 mandato mi Apoderada está facultada para asistir y votar en
13 Juntas de familia, aceptar o rechazar sus acuerdos, de
14 mandar la apertura de la sucesión, aceptar o impugnar
15 inventarios, ceder, vender, traspasar, o adquirir los derechos
16 y acciones de la sucesión sea sobre bienes muebles,
17 inmuebles, vehículos, acciones o participaciones, solicitar y
18 obtener la clave en el SRI para declarar el impuesto a la
19 herencia o donaciones, solicite la liquidación de los impuestos
20 a la herencia o donación y los satisfaga; suscribir cuanta
21 petición, formulario, escrito, documento sea necesario;
22 nombrar Procuradores o Administradores de la sucesión.- Sin
23 que la enumeración que antecede se la considere como
24 limitativa, otorgo por este instrumento a mi Mandataria todas
25 las facultades que se requiera para representar mi persona, de
26 tal forma que se ha de entender que, cuando ella actúe en mi
27 persona, consentimiento y voluntad están presentes.- El
28 presente poder general tiene validez indefinida, hasta ser





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0012007

1 legalmente revocado.- La cuantía del presente instrumento
2 por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario se
3 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUÍ
4 LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor
5 Xavier Escobar Ospina, Abogado con matrícula profesional
6 número cinco mil ochocientos cincuenta y siete (No. 5857
7 C.A.P.), del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
8 celebración de la presente escritura pública se observaron los
9 preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente
10 íntegramente por mí el Notario se ratifica en ella y firma
11 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
12
13

14 *Sofia Cordero*
15 Sofia Cordero Ponce
16 CC. 1707945711
17
18
19
20
21
22



23 DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
24 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
25 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA **170794571-1**

APellidos y Nombres: **CORDERO PONCE SOFIA**
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**
Fecha de nacimiento: **1979-03-10**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **Soltera**




INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO** V4343VZZZ

APellidos y Nombres del Padre: **CORDERO RAFAEL OCTAVIO**
APellidos y Nombres de la Madre: **PONCE MARTHA ALICIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-01-25**
Fecha de Expiración: **2021-01-25**

Sofia Cordero
Firma del Cedulante

Sofia Cordero

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 **1707945711**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **010 - 0161** CÉDULA: **1707945711**
NOMBRE: **CORDERO PONCE SOFIA**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INÁQUITO	1
QUITO	PARRROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Sofia Cordero
PRESIDENTA DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

29 ABR 2015





Factura: 002-002-000057527



20181701035000404

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701035000404

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR SANTIAGO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2018, (14:25)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO PONCE SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707945711
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE GARCIA MARTHA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800185

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARTHA ALICIA PONCE GARCIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1701800185

OBSERVACIONES:	L.T.
----------------	------

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 COPIA DE ARCHIVO N: 20181701035000404

2 Atenta a la solicitud formulada por la señora Martha Alicia Ponce García, con
3 cédula de ciudadanía número 1701800185; confiero esta **TERCERA COPIA**
4 **CERTIFICADA** del PODER GENERAL, otorgado por **SOFIA CORDERO**
5 **PONCE** a favor de **MARTHA ALICIA PONCE GARCIA**, celebrada ante mí, el
6 veintinueve de abril de dos mil quince. Debidamente sellada y firmada, en Quito
7 a, dieciséis de marzo de dos mil dieciocho; doy fe.- L.T.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma manuscrita]
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



PAGINA EN BLANCO



Factura: 002-002-000116119



20221701035000354



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20221701035000354

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ABRIL DEL 2022, (10:02)
TIPO DE RAZÓN:	DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-035-P01160

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDERO PONCE SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707945711
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE GARCIA MARTHA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701800185

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-035-P01160

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Colegio de Notarios de Pichincha



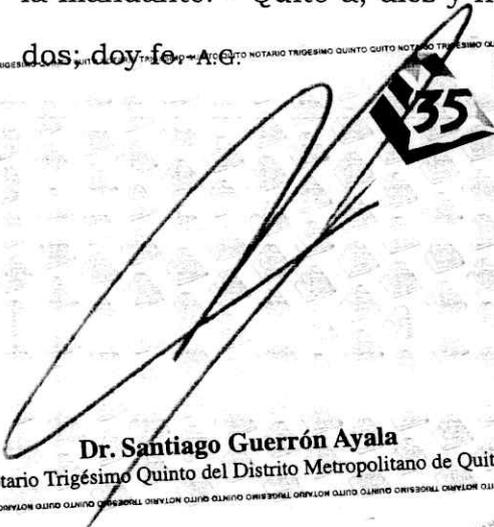


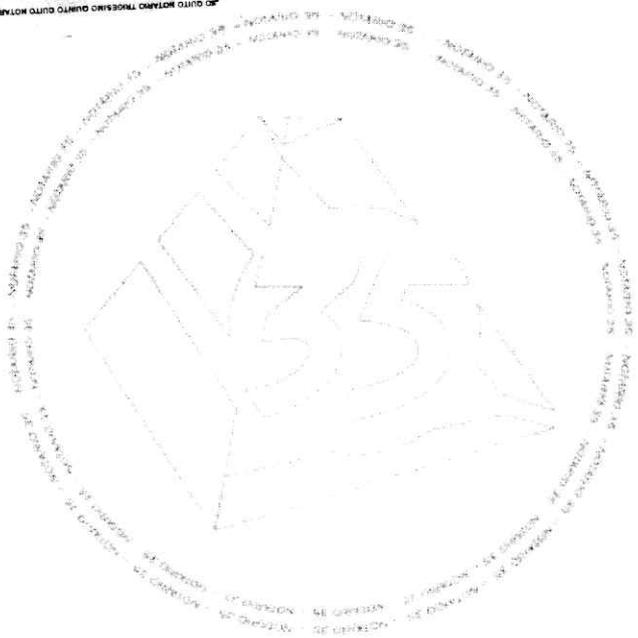
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZÓN MARGINAL N°: 20221701035000354

RAZÓN: En la matriz de la escritura pública de PODER GENERAL, otorgado por **CORDERO PONCE SOFIA** a favor de **PONCE GARCIA MARTHA ALICIA** efectuada ante mí, el veinte y nueve de abril de dos mil quince, **no se ha marginado revocatoria alguna**, El suscrito Notario no puede acreditar la supervivencia de la mandante. - Quito a, diez y nueve de abril de dos mil veinte y dos; doy fe. A.e.


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





SUASNAVAS
BERMUDEZ
NOMBRES
PABLO ROBERTO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
31 OCT 1964
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
018805185
FECHA DE VENCIMIENTO
18 NOV 2031

NATACAN
613165

NUI.1708035934

Pablo Bermudez

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUASNAVAS JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMUDEZ DORA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
MORALES VELA PAMELA MARISOL
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 18 NOV 2021

CODIGO DACTILAR
V-H33V4222
TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI



I<ECU0188051858<<<<<1708035934
6410315M3111183E<CU<SI<<<<<<<<8
SUASNAVAS<BERMUDEZ<<PABLO<ROBE

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION: 1
CANTON: QUITO
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 3
JUNTA No. 0012 MASCULINO

CC N: 1708035934

SUASNAVAS BERMUDEZ PABLO ROBERTO



Ecuador unido en Democracia

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Milena Torres
F. PRESIDENTA DE LA JRV

IMPRESA 2021 M.J.

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito a

20 MAY 2022

Dr. Gabriel Cano U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

Gabriel Cano U.



**PAGINA
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708035934

Nombres del ciudadano: SUASNAVAS BERMUDEZ PABLO ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES VELA PAMELA MARISOL

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 1990

Datos del Padre: SUASNAVAS JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BERMUDEZ DORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2022

Emisor: LAURA SUSANA PAGUAY MARQUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 23 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 220-715-90452



220-715-90452

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**PAGINA
ENCO
BLANCO**



Ficha Registral-Bien Inmueble

32331

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22012005
Certifico hasta el día 2022-04-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1341309000
Fecha de Apertura: miércoles, 14 diciembre 2011
Información Municipal:

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

Dirección del Bien: Ubicado en la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta.

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el Lote N°. 08-09 de la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE. 15,00m y lindera con vía 8. ATRAS. 15,00 m. y lindera con área verde. COSTADO DERECHO. 30,00m. y lindera con lote 08-08. COSTADO IZQUIERDO. 30,00m. y lindera con Lote No. 08-11. AREA TOTAL: 450,00m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	37 jueves, 28 septiembre 2006	1149	1149
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	24 jueves, 03 mayo 2007	1490	1552
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	54 martes, 25 septiembre 2007	2690	2714
PLANOS	PLANOS	2 viernes, 16 enero 2009	9	58
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	2 miércoles, 04 febrero 2009	26	57
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	442 lunes, 13 febrero 2012	8887	8922
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1368 jueves, 26 abril 2018	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 28 septiembre 2006

Número de Inscripción : 37

Folio Inicial: 1149

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4726

Folio Final : 1149

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 julio 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y	NO DEFINIDO	MANTA

**PAGINA
BLANCO**



SERVICIOS GENERALES S. A.
 CONSTITUYENTE TORRES REYES NIEVES LORENA
 CONSTITUYENTE REYES MONTALVO IRMA MARIA
 CONSTITUYENTE MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD
 CONSTITUYENTE CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO
 CONSTITUYENTE REYES PICO JOSE DIONISIO
 CONSTITUYENTE REYES MONTALVO PATRICIA GIOCONDA
 CONSTITUYENTE REYES MONTALVO JORGE DIONICIO
 FIDEICOMISO FIDEICOMISO PIEDRA LARGA
 FIDEICOMISO ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
 MERCANTILES

CASADO(A)
 NO DEFINIDO
 CASADO(A)
 CASADO(A)
 CASADO(A)
 NO DEFINIDO
 NO DEFINIDO
 NO DEFINIDO
 NO DEFINIDO

MANTA
 MANTA
 MANTA
 MANTA
 MANTA
 MANTA
 ALOAG
 MANTA
 MANTA

Registro de : FIDEICOMISO
 [2 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 03 mayo 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 marzo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5, 86 hectareas)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 24

Número de Repertorio: 2049

Folio Inicial: 1490

Folio Final : 1552

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILAIRIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MERO JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO
 [3 / 7] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 25 septiembre 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 agosto 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta-San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 54

Número de Repertorio: 4682

Folio Inicial: 2690

Folio Final : 2714

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

**PAGINA
EN
BLANCO**



[4 / 7] PLANOS

Inscrito el: viernes, 16 enero 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 octubre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85m2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2. Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuación. Lote N. 04-02 600.15m2. Lote N. 04-05 570,00m2. Lote N. 04-11 766.79m2. Lote N., 04-33 630.66m2. Lote N. 05-02 3.565.38m2. Lote N. 13-13 2.565,44m2. Lote N. 13-15 2.360,55m2. Lote N. 13-17 2691,74m2. Lote N. 13-19 2.563.65m2. Lote N. 13-23 708,54m2. Lote N. 13-24 2.252.66m2. Lote N. 15-02 668,42m2. Lote N. 15-05 1.051,59m2. Lote N. 15-07 873.18m2. Lote N. 15-09 873.17m2. Lote N. 15-10 1.051,61m2. Lote N. 15-17 3.026,60m2. Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías. LOTE V-UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2. LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2. LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2. LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2. LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2. LOTE 13-08 con un area de 637,72m2. LOTE 13-12 con un area de 697,89m2. LOTE 13-14 con un area de 697,89m2 . LOTE 13-20 con un area de 688,77m2. LOTE 04-01 con un area de 571,95m2 .LOTE 04-03 con un area de 570,00m2. LOTE 04-04 con un area de 600,00m2. LOTE 04-06 con un area de 600,00m2. LOTE 04-07 con un area de 570,00m2. LOTE 04-08 con un area de 659,45m2. LOTE 04-09 con un area de 570,00m2. LOTE 04-10 con un area de 570,00m2. LOTE 04-12 con un area de 570,00m2. LOTE 04-13 con un area de 634,85m2. LOTE 04-30 con un area de 460,95m2. LOTE 04-31 con un area de 450,42m2. LOTE 04-32 con un area de 452,57m2. LOTE 15-01 con un area de 359,58m2. LOTE 15-03 con un area de 380,87m2. LOTE 15-04 con un area de 380,87m2 Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar. Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes. V- UM Ex 4 P 01-----963,95m2 V-UM Ex 4 p 06-----6.340,90m2
Lote Club-----7.702,28m2 Lote 13-16-----697,89m2 Lote 13-18-----698,40m2 Lote 13-21-----688,77m2 Lote 13-22-----688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA Y LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION CIUDAD DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 7] REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el: miércoles, 04 febrero 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 diciembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	REYES MERO JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	REYES REYES JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	COMPANIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A. MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA

**PAGINA
EN
BLANCO**



Registro de : COMPRA VENTA
[6 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 13 febrero 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 diciembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con los inmuebles consistentes en lotes número 08-09 y 08-11, perteneciente a la Urbanización llamada CIUDAD DEL MAR, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 442

Número de Repertorio: 860

Folio Inicial: 8887

Folio Final : 8922

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES VINUEZA AUGUSTO RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[7 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 26 abril 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 abril 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA.- Compraventa relacionada con el Lote N°. 08-09 de la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí. -LA SEÑORA ALICIA PONCE GARCIA ES APODERADA DE LA SRTA SOFIA CORDERO PONCE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1368

Número de Repertorio: 2879

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CORDERO PONCE SOFIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES VINUEZA AUGUSTO RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	4
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-04-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SANTOS AZUA ALICIA CRISTINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22012005 certifico hasta el día 2022-04-18, la Ficha Registral Número: 32331.

**PAGINA
EN
BLANCO**



MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 5/5

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 0 3 9 0 L R U J K J C



**PAGINA
EN
BLANCO**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**N° 042022-063152**

N° ELECTRÓNICO : 218607

Fecha: 2022-04-25*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-34-13-09-000

Ubicado en: LT. 08-09 URB. CIUDAD DEL MAR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 450 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1707945711	CORDERO PONCE-SOFIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 83,250.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 83,250.00

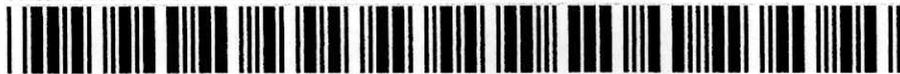
SON: OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales*Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



163811BK3WC3E

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2022-04-28 10:36:54**

**PAGINA
BLANCO**

**N° 042022-063053**

Manta, viernes 22 abril 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CORDERO PONCE SOFIA** con cédula de ciudadanía No. **1707945711**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 22 mayo 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1637129CSW9PX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**PAGINA
EN
BLANCO**



N° 052022-064455
Manta, viernes 13 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-34-13-09-000 perteneciente a CORDERO PONCE SOFIA con C.C. 1707945711 ubicada en LT. 08-09 URB. CIUDAD DEL MAR BARRIO SAN LORENZO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$83,250.00 OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$85,000.00 OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 12 junio 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



165114MHEBMKV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**PAGINA
EN
BLANCO**



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/069105
 DE ALCABALAS**

Fecha: 04/27/2022

Por: 1,105.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 27/04/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CORDERO PONCE SOFIA

Identificación: 1707945711

Teléfono: -

Correo:

Adquiriente-Comprador: SUASNAVAS BERMUDEZ PABLO ROBERTO

Identificación: 1708035934

Teléfono: SN

Correo:

Detalle:

VE-735213



PREDIO:

Fecha adquisición: 08/10/2008

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-34-13-09-000

83250.00

450.00

LT.0809URB.CIUDADELMAR

85,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	850.00	0.00	0.00	850.00
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	255.00	0.00	0.00	255.00
Total=>		1,105.00	0.00	0.00	1,105.00

Saldo a Pagar

**PAGINA
ENCO
BLANCO**



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
92489	2022/04/22 11:17	22/04/2022 11:17:00a. m.	782216	2022/04/22
A FAVOR DE	CORDERO PONCE SOFIA C.I.: 1707945711			
	MANTA			
	CERTIFICADO N° 6181			

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
	3.00	

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/05/22

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL	3.00
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
		TITULO ORIGINAL	



MIENDEZ MERO ANA MATTILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO





CORPORACIÓN SOCIAL CIUDAD DEL MAR

Documento N° CDM65

Manta, 16 de Mayo de 2022

CERTIFICADO DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES Y EXPENSAS.

Por medio del presente documento, yo **INTRIAGO MEDINA FABRICIO MARCELO** con cédula de identidad N° **1307625374** y en mi calidad de **ADMINISTRADOR** de la CORPORACIÓN SOCIAL CIUDAD DEL MAR con RUC 1391794193001, CERTIFICO:

Que el Sr. **CORDERO PONCE SOFIA** propietario del **LOTE (08-1-C-2-P-9)** se encuentra al día en las contribuciones y expensas de la urbanización, detallando que se encuentra cancelado hasta el mes de Mayo de 2022, es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Se expide el presente Certificado para los fines consiguientes.

Atentamente,

INTRIAGO MEDINA FABRICIO MARCELO
ADMINISTRADOR
C.I.: 1307625374

**PAGINA
EN
BLANCO**



Manta, 17 de Febrero del 2022

Señor:
Fabricio Marcelo Intriago Medina
Presente.

De mis consideraciones

En reunión de la Junta De Directiva de la Corporación Social Ciudad Del Mar que tuvo lugar el día 16 de febrero del 2022, resolvió designarlo a usted **ADMINISTRADOR** de la urbanización a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en la **NOTARIA** del Cantón Manta.

Los deberes y atribuciones que le confiere La Ley y el Estatuto Social en su artículo trigésimo sexto. En caso de ausencia, falta o impedimento le reemplaza el Presidente.

La corporación Social Ciudad del Mar se constituyó en la ciudad de Manta el 15 de Marzo 2012. El domicilio actual de la urbanización es en el Cantón Manta su dirección está ubicada a una cuadra de la entrada de Petro Comercial en la vía Manta - San Mateo.

Atentamente

JUVENAL JOSUE VEGA SORNOZA
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Yo, **FABRICIO MARCELO INTRIAGO MEDINA**, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1307625374, por medio de la presente tengo a bien manifestar que **ACEPTO** el presente nombramiento de **ADMINISTRADOR** de la Urbanización "Ciudad Del Mar"; así mismo prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.

SR. FABRICIO MARCELO INTRIAGO MEDINA
C.C.1307625374



Factura: 001-004-000031770



20221308005D00511

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20221308005D00511

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) FABRICIO MARCELO INTRIAGO MEDINA portador(a) de CÉDULA 1307625374 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HA(N) SIDO VERIFICADO(S) EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTO(S) QUE SE AGREGA(N) A LA PRESENTE DILIGENCIA para constancia firma(n) con mi fe en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 4 DE MARZO DEL 2022, (9:37).

Dr. Diego Chamorro Pepinos
 NOTARIA QUINTA



[Handwritten signature]

FABRICIO MARCELO INTRIAGO MEDINA
 CÉDULA: 1307625374



[Large handwritten signature]

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





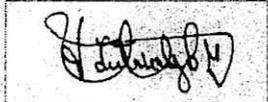
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307625374
Nombres del ciudadano: INTRIAGO MEDINA FABRIGIO MARCELO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA
Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1975
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: SANCHEZ CASTRO NORMA AGRIPINA
Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 2014
Datos del Padre: INTRIAGO IBARRA MANUEL AGAPITO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Datos de la Madre: MEDINA CALLE PIEDAD TERESA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2014
Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2022
 Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 221-686-01245

 221-686-01245

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130762537-4

APellidos y Nombres: INTRIAGO MEDINA FABRICIO MARCELO

Lugar y Fecha de Expedición: MANTÁ MANTÁ

Fecha de Nacimiento: 1973-01-09

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Norma Agrupada: SANCHEZ CASTRO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CONTABILAUDITORIA V3333V3222

APellidos y Nombres del Padre: INTRIAGO IBARRA MANUEL AGAPITO

APellidos y Nombres de la Madre: MEDINA CALLE PIEDAD TERESA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTÁ 2014-04-03

Fecha de Expiración: 2024-04-03

Director General: [Firma]

Finca del Cedrado: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

Provincia: MANTÁ

Circunscripción: 2

Cantón: MANTÁ

Punto de Control: ESTEREO

Junta No. 0012 MASQUEJINO

CC: 130762537

INTRIAGO MEDINA FABRICIO MARCELO

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Firma]

P. PRESIDENTE DE LA JRV

[Firma]

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTÁ
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Mantá, a 14 MAR 2022

[Firma]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTÁ



NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
La Copia que antecede es FIEL COMPULSA de la Copia Certificada que me fue presentada y luego devolvi al interesado en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 20 MAY 2022

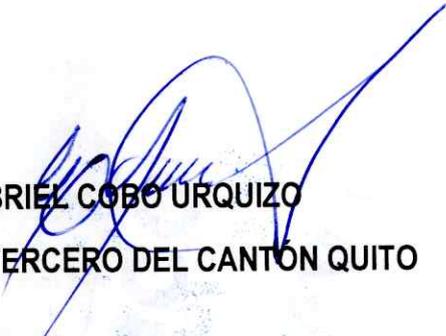
[Firma]

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

Se otorgó ante mí, una escritura de: **COMPRAVENTA**, que otorga la **SRTA. SOFIA CORDERO PONCE, REPRESENTADA POR SU APODERADA, LA SRA. MARTHA ALICIA PONCE GARCIA**, a favor del **SR. PABLO ROBERTO SUASNAVAS BERMUDEZ**; y en fe de lo cual confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, veinte de mayo de dos mil veintidós.-


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

LP



**PAGINA
EN
BLANCO**